



jsk/xid
S.19ª/369ª

Oficio N° 16.470

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó remitir a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género el proyecto de ley que modifica las leyes N°s 21.247 y 21.260, para regular los criterios de los beneficios que otorgan sobre licencia médica preventiva parental y teletrabajo, correspondiente al boletín N° 14.171-13, que fuera radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

En consecuencia, se ha instruido a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para que los antecedentes del proyecto de ley sean remitidos a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

**A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJERES Y
EQUIDAD DE GÉNERO.**